

Resolución nº5 ZARAGOZA 19 de febrero de 2018, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos **MANCHESTER NASCOS - NARCOS C.F.**, correspondiente a la Jornada 3 del Torneo Social de Fútbol 7 Zaragoza 2017/2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

En el minuto 27 el jugador nº 4 del equipo local Don Jaime Jiménez Gascón sufrió una lesión de gravedad y que le ocasionó mareos por lo que, ante falta de efectivos del equipo local (porque se tenían que ausentar varios jugadores para acompañarlo y auxiliarlo), acordaron entre ambos equipos suspender el partido, con la conformidad del arbitro.El resultado del partido en el momento de la suspensión era de empate a un gol.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

DECIDE:


Declarar la SUSPENSIÓN del encuentro, entendiéndose éste INTERRUMPIDO por una circunstancia ajena a la voluntad de los equipos que lo disputaban, en aplicación del artículo 39 b) y c) de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 2 de octubre de 2017.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3fa8355761df426496861ee318c6adab>

CSV: 3fa8355761df426496861ee318c6adab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	Presidente	20/02/2018 00:08	